

Oficio: IPM/DG/140/2016.
Asunto: Adjudicación acción C.V.I.
PAIMEF.

*Cualquiera que sea la libertad por la que luchamos,
debe ser una libertad basada en la igualdad”
Judith Butler*

VORONEZH, S.C.
REPRESENTANTE LEGAL: HUMBERTO ARRIAGA LUNA
P R E S E N T E.

Por medio de la presente reciba un cordial saludo y al mismo tiempo le hago extensiva la invitación a participar en el proceso de adjudicación mediante invitación a cuando menos tres personas con el número de concurso **IPM/SAPS/PAIMEF/C.V.I/01/2016** del Programa de Fortalecimiento a las acciones de prevención y atención del Instituto Poblano de las Mujeres mediante estrategias que fomenten el cambio sociocultural para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres en el Estado de Puebla, 21-PAIMEF16-13, para la contratación de una persona física con actividad empresarial o moral especializada en la materia, que realice la acción C.V.I denominada: “Realizar un proceso de contención emocional dirigido a 60 profesionales que brindan servicios de atención a mujeres en situación de violencia del Instituto Poblano de las Mujeres, Línea Telefónica TELMUJER, Casa de Servicios y Atención a las Mujeres, CEPROMUVIC, Unidades Regionales de Tehuacán, Huachinango y Teziutlán, Unidades Móviles y Centro de Justicia para las Mujeres, mediante 42 sesiones grupales con duración de 108 horas en total de 75 sesiones individuales con duración de 1 cada una”.

Para participar, le solicitamos tome en consideración los términos de referencia adjuntos, en los que se detalla el servicio requerido, el lugar de entrega, las condiciones de pago y demás datos indispensables para efectuar la contratación, sírvase enviar su propuesta técnica y económica de manera personal o por mensajería, dentro de los cinco días naturales siguientes a la recepción del presente documento. La adjudicación se llevará a cabo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día 14 de junio de 2016 a las 15:00 hrs. en las oficinas de la Subdirección de Administración, Planeación y Seguimiento del Instituto Poblano de las Mujeres.

Sin otro particular, quedó a sus órdenes para cualquier aclaración en relación al presente en el número telefónico (222) 3090904.

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 08 de junio de 2016.

VERONICA MARIA SOBRADO RODRIGUEZ.
Directora General del Instituto Poblano de las Mujeres.

C.c.p Juan Carlos Prado Suárez, Subdirector de Administración, planeación y seguimiento
C.c.p. Archivo.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.”

Oficio: IPM/DG/139/2016.
Asunto: Adjudicación acción C.V.I.
PAIMEF.

*Cualquiera que sea la libertad por la que luchamos,
debe ser una libertad basada en la igualdad”
Judith Butler*

YOSMARK HOPE A.C.
REPRESENTANTE LEGAL: YURI ORTIZ SUNDHEIM
P R E S E N T E.

Por medio de la presente reciba un cordial saludo y al mismo tiempo le hago extensiva la invitación a participar en el proceso de adjudicación mediante invitación a cuando menos tres personas con el número de concurso **IPM/SAPS/PAIMEF/C.V.I/01/2016** del Programa de Fortalecimiento a las acciones de prevención y atención del Instituto Poblano de las Mujeres mediante estrategias que fomenten el cambio sociocultural para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres en el Estado de Puebla, 21-PAIMEF16-13, para la contratación de una persona física con actividad empresarial o moral especializada en la materia, que realice la acción C.V.I denominada: “Realizar un proceso de contención emocional dirigido a 60 profesionales que brindan servicios de atención a mujeres en situación de violencia del Instituto Poblano de las Mujeres, Línea Telefónica TELMUJER, Casa de Servicios y Atención a las Mujeres, CEPROMUVIC, Unidades Regionales de Tehuacán, Huachinango y Teziutlán, Unidades Móviles y Centro de Justicia para las Mujeres, mediante 42 sesiones grupales con duración de 108 horas en total de 75 sesiones individuales con duración de 1 cada una”.

Para participar, le solicitamos tome en consideración los términos de referencia adjuntos, en los que se detalla el servicio requerido, el lugar de entrega, las condiciones de pago y demás datos indispensables para efectuar la contratación, sírvase enviar su propuesta técnica y económica de manera personal o por mensajería, dentro de los cinco días naturales siguientes a la recepción del presente documento. La adjudicación se llevará a cabo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día 13 de junio de 2016 a las 13:00 hrs. en las oficinas de la Subdirección de Administración, Planeación y Seguimiento del Instituto Poblano de las Mujeres.

Sin otro particular, quedó a sus órdenes para cualquier aclaración en relación al presente en el número telefónico (222) 3090904.

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 08 de junio de 2016.

VERONICA MARIA SOBRADO RODRIGUEZ.
Directora General del Instituto Poblano de las Mujeres.

C.c.p Juan Carlos Prado Suárez, Subdirector de Administración, planeación y seguimiento
C.c.p. Archivo.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.”

Oficio: IPM/DG/138/2016.
Asunto: Adjudicación acción C.V.I.
PAIMEF.

*Cualquiera que sea la libertad por la que luchamos,
debe ser una libertad basada en la igualdad”*
Judith Butler

JORAG S.A. DE C.V.
REPRESENTANTE LEGAL: JORGE ANTONIO FLORES GONZÁLEZ
P R E S E N T E.

Por medio de la presente reciba un cordial saludo y al mismo tiempo le hago extensiva la invitación a participar en el proceso de adjudicación mediante invitación a cuando menos tres personas con el número de concurso **IPM/SAPS/PAIMEF/C.V.I/01/2016** del Programa de Fortalecimiento a las acciones de prevención y atención del Instituto Poblano de las Mujeres mediante estrategias que fomenten el cambio sociocultural para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres en el Estado de Puebla, 21-PAIMEF16-13, para la contratación de una persona física con actividad empresarial o moral especializada en la materia, que realice la acción C.V.I denominada: “Realizar un proceso de contención emocional dirigido a 60 profesionales que brindan servicios de atención a mujeres en situación de violencia del Instituto Poblano de las Mujeres, Línea Telefónica TELMUJER, Casa de Servicios y Atención a las Mujeres, CEPROMUVIC, Unidades Regionales de Tehuacán, Huachinango y Teziutlán, Unidades Móviles y Centro de Justicia para las Mujeres, mediante 42 sesiones grupales con duración de 108 horas en total de 75 sesiones individuales con duración de 1 cada una”.

Para participar, le solicitamos tome en consideración los términos de referencia adjuntos, en los que se detalla el servicio requerido, el lugar de entrega, las condiciones de pago y demás datos indispensables para efectuar la contratación, sírvase enviar su propuesta técnica y económica de manera personal o por mensajería, dentro de los cinco días naturales siguientes a la recepción del presente documento. La adjudicación se llevará a cabo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día 13 de junio de 2016 a las 13:00 hrs. en las oficinas de la Subdirección de Administración, Planeación y Seguimiento del Instituto Poblano de las Mujeres.

Sin otro particular, quedó a sus órdenes para cualquier aclaración en relación al presente en el número telefónico (222) 3090904.

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 08 de junio de 2016.

VERONICA MARIA SOBRADO RODRIGUEZ.
Directora General del Instituto Poblano de las Mujeres.

C.c.p Juan Carlos Prado Suárez, Subdirector de Administración, planeación y seguimiento
C.c.p. Archivo.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.”